

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA
A LICITACION PRIVADA, PRESTACION DE
SERVICIOS DE ARBITROS CAMPEONATO
OFICIAL DE FUTBOL 2017

Huépil, 24 de Mayo de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1547/2017/

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contratar el servicio de árbitros para campeonato oficial de futbol 2017.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de los productos individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

- APRUÉBESE** bases Administrativas y sus anexos, para el llamado a licitación privada ID 3286-12-CO17, denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ARBITROS CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL 2017"** con los siguientes proveedores:
 - JOSE MANUEL CASTILLO ORTEGA C.I. N° 10.579.244-1
 - MIGUEL ANTONIO JARA BALBOA C.I. N° 13.143.783-8
 - CARLOS ENRIQUE AVELLO OVIEDO C.I. N° 08.277.680-K
- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-12-CO17, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal - Director de Adm. y Finanzas
 - Director Dir. Desarrollo Comunitario - Encargado Oficina de Deportes y Recreación
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
- Impútese el gasto ocasionado al ítem 215.22.08.999 - 215.22.08.011 "Programa Campeonato Futbol Oficial"

NOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Per Orden del Sr. Alcalde
VICISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Alcaldía
- Of. De Partes
- FJDA/GEPL/MUNCOM